Ord.

En la ciudad de cartagena a veinte
de mayo de mill y seiscientos y treinta y seis
años los señores cartagena se ayuntaron
cavildo a saber su merced del señor
rocha sanchez de montenegro alcalde mayor
don mathias del poyo fran.co de ebaz
en tiempo los señores don nicolas
tercero vuenceyn perial don juan
don diego pallares fran.co roca don diego
serrada don sebastian romero en tiempo
don andres rosi que alcaldes don fran.co
regidores y juntos acordaron los
señores diego bienbengue don juan
faco y rodrigo garcia regidores y don gi
nes rosi que alcaldes reg.or y don juan garcia diego
muñoz reg.or y don sancho sepulbeda reg.or

Polbora — La ciudad acordo que para que la fiesta de los
sagrados sacramentos [illegible] don d.o pallares
[illegible] silleria carpinteria piezas de las
del muelle de piedra [illegible] se llegue a la del
turco que esta cargada y martin cenon administrador
del pescado salado que se saca de lo
que ballare un quintal de polbora para que de lo
procedido de lo hoy impuesto por cedulas del
señor don diego y lo cumpla [illegible]
guna gente a cuerdo [illegible]
[illegible]

Pleyto del pescado — Los señores vuenceyn perial y diego bienbengue